



INFORME SOBRE PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ SIN INDIFERENCIA, UN COMPROMISO SOCIAL CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN” A MAYO 31 DE 2008

PROGRAMA HÁBITAT DESDE LOS BARRIOS Y LAS UPZ

El Plan de Desarrollo “Bogotá sin Indiferencia” es el primero, en la historia de la ciudad, que planteó la consolidación de una ciudad moderna y humana, en el marco de la garantía y la restitución de los derechos.

Enfaticó la articulación de la población con su entorno más inmediato: el ambiente, los equipamientos de servicios, el espacio público, el patrimonio y las vías, entre otros elementos que contribuyen a generar nuevas formas de apropiación y disfrute del espacio, privilegiando a la población en situación de mayor pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

Derechos referentes a política de hábitat y seguridad humana, vivienda y entorno, ambiente sano están consignados en el Plan de Desarrollo en el Eje Urbano Regional, Programa “Hábitat desde los Barrios y las UPZ”. Metrovivienda aporta al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo a través de los siguientes proyectos:

- Elevar el nivel de hábitat en las zonas de pobreza y vulnerabilidad y/o riesgo.
- 70.000 viviendas de vivienda de interés prioritario.
- 15.534 subsidios de vivienda
- 500 hectáreas urbanizadas

ACCIONES ADELANTADAS METAS

Indicador 221: Nuevas hectáreas urbanizadas

Meta 2004-2008: SEGPLAN 306.13

Los avances en el indicador son los siguientes:

Ejecución						
2004	2005	2006	2007	Mayo 31 de 2008	Total	% Ejecución al 2008
25.4	50.74	9.58	9.91	0	95.63	31.24%

Durante la vigencia del Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, se han habilitado 95.63 hectáreas de las cuales 9.91 hectáreas fueron habilitadas en el 2007. A Mayo 31





de 2008, fecha de finalización del plan de desarrollo no se adelanto habilitación y urbanización de suelo

El ritmo de habilitación urbana depende en primera instancia de la gestión del suelo y de los recursos de inversión que se generan en la venta de las manzanas habilitadas.

El primer esquema de comercialización adoptado implicaba un proceso más lento de recuperación de cartera. A su vez, un ritmo más lento de habilitación urbana. En vista que el modelo de comercialización se modificó apenas a finales del 2005, se permitió aumentar la velocidad de aplicación de los recursos de inversión en gestión del suelo y habilitación urbana, lo cual tendrá un efecto distinto a partir del 2007.

Al igual que para la conformación del banco de tierras, la habilitación de los terrenos previstos se encuentra retrasada por los inconvenientes en el proceso de adquisición e implementación de los planes parciales respectivos.

Indicador 222: Número de viviendas de viviendas de interés prioritario

Meta 2004-2008: SEGPLAN 34.968

Ejecución						
2004	2005	2006	2007	Mayo 31 de 2008	Total	% Ejecución al 2008
1.604	2.022	10.120	4.511	0	18.257	52.21%

Frente a las 70.000 viviendas del Plan de Desarrollo, se registra lo siguiente

Promotor	Vivienda de Interés social promovida durante la administración	% Ejecución Mayo 31 de 2008
Privado (*)	40.378	83%
Metrovivienda	18.257	
Total	58.635	

Fuente: DANE. Licencias de Construcción.

Para el presente gobierno, Metrovivienda estableció como meta entre el 2004 y 2007 la promoción de 23.572 viviendas de interés social mediante la venta de manzanas en los Proyectos El Recreo, El Porvenir y Nuevo Usme, proyectos que ya cuentan con suelo urbanizado.

Entre 2004 y 2007 se promovieron 18.257 viviendas de las cuales se han escrituraron 10.569 a junio de 2008.





La promoción de vivienda durante 2007 corresponde a 4.511 unidades potenciales de vivienda a través de la comercialización de 19 lotes.

Indicador 632: No. Subsidios otorgados.

Meta 2004-2008 Metrovivienda: 15.534

Ejecución						
2004	2005	2006	2007	Mayo 31 de 2008	Total	% Ejecución al 2008
-	2.294	3.589	3.692	0	9.575	61%

Los subsidios asignados suman 9.575 por un valor de \$65.903.268.898. En el 2007 el número de asignados fue de 3.692 por un valor de \$21.310.069.750, y a mayo 31 de 2008 no se han realizado asignaciones, por cuanto esta función se delegó a la Secretaría de Hábitat Distrital.

Indicador 304: No hectáreas urbanizadas y habilitadas en concertación con municipios de la región

Con respecto a este indicador que tiene como meta urbanizar 200 hectáreas en concertación con municipios de la región; no se han presentado avances ya a pesar de la realización de reuniones de concertación, no se llegó a ningún acuerdo por parte de las administraciones distrital y departamental.

INFORME SOBRE PLAN DE DESARROLLO “BOGOTÁ POSITIVA” A JUNIO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2008





En el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” las acciones misionales de la entidad se inscriben en los programas: Derecho a un Techo y Transformación Urbana Positiva, adscritos a los objetivos estructurantes Ciudad de Derechos y Derecho a la Ciudad y las acciones de apoyo y fortalecimiento institucional se enmarcan en los programas Desarrollo Institucional Integral y Gestión Documental Integral inscritos en el Objetivo Estructurante Gestión Pública Efectiva y Transparente, cuyos proyectos y metas y ejecución se presenta a continuación.

- **Objetivo Estructurante: Ciudad de Derechos**

Descripción:

Construiremos una ciudad en la que se reconozcan, restablezcan, garanticen y ejerzan los derechos individuales y colectivos en la que se disminuyan las desigualdades injustas y evitables, con la institucionalización de políticas de Estado que permitan trascender los periodos de gobierno y consolidar una Bogotá en la cual la equidad, la justicia social, la reconciliación, la paz y la vida en equilibrio con la naturaleza y el ambiente, sean posibles para todas y todos.

Programa “Derecho a un Techo”

Tiene como objetivo garantizar de manera progresiva el derecho a la vivienda digna y en territorio seguro, a través de la construcción, el mejoramiento, la reubicación y el subsidio, con gestión efectiva en vivienda de interés social con énfasis en vivienda de interés prioritario.

Proyecto Plan de Desarrollo: Soluciones de Vivienda

Meta Plan de Desarrollo: Ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva

Meta Plan de Desarrollo Metrovivienda: Ofrecer 30.367 soluciones de vivienda nueva durante el periodo 2008 - 2012

Meta 2008	Ejecución Meta	% ejecución	Observaciones
0	4730	473000	COMERCIALIZACION (10,6 Hectareas) - En el 2008, se entregaron 4.730 unidades de vivienda, de las cuales el 87% es decir 4.110 unidades corresponden a viviendas multifamiliares y el 13% que equivale a 620 unidades son tipo unifamiliar. Del total entregado, 2.958 unidades se localizan en el proyecto el Porvenir y 1.772 en la Ciudadela El Recreo, ambos desarrollados en la localidad de Bosa.

Meta Plan de Desarrollo: Habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda

Meta Plan de Desarrollo Metrovivienda: Habilitar 105.75 hectáreas de suelo para construcción de vivienda





Meta 2008	Ejecución Meta	% ejecución	Observaciones
7.11	0	0	<p>HABILITACION DE SUELO (40,9 Hectareas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contratación de las obras de urbanismo e interventoría de la Séptima A y Octava B del la Ciudadela El Porvenir en una área total de 14.1 hectáreas, que permitirá la construcciones de 2090 aprox unidades de viviendas. \$7.905,2 millones - Contratación de las obras de la Segunda y Tercera Etapa de la Ciudadela Metrovivienda Usme en una área total de 20,3 hectáreas. \$7.272.4 millones - Contratación de los diseños y construcción de de interceptores Fucha en una longitud de 1.325,0 metros y una área de 46.168.2 m2 y Piojo en una longitud de 815 metros y un área de 18.724,1 m2 lo cual permitirá la construcción de las obras matrices de acueducto y alcantarillado de la Unidad de Actuación Urbanística Uno (1) que tiene un área de 71,8 hectáreas que potencian la construcción de 10.519 unidades VIP (los diseños prevén las Zonas de Manejo y Preservación Ambientales de esos cuerpos de agua, las que también se construirán. \$2.472,7 millones; - Contratación de los diseños urbanísticos, paisajísticos y técnicos para la Avenida Usminia con un longitud de 913 m y un área de 43.124.6 m2, en el tramo que hace parte del Polígono 1. \$742,8 millones

- **Objetivo Estructurante: Derecho a la Ciudad**

Descripción:

Construiremos, con la gente y para la gente, una ciudad positiva, como escenario de las actividades humanas, en la que el ordenamiento territorial promueva el desarrollo integral, equitativo y ambientalmente sostenible y permita el efectivo disfrute de los derechos, para lo cual desarrollaremos acciones que dignifiquen el hábitat, hagan mas eficiente la movilidad, generen condiciones de reconciliación, convivencia, paz y seguridad, y promuevan la identidad, el reconocimiento de la diversidad y el dialogo intercultural, con base en un modelo de desarrollo democrático, social e incluyente.

Programa “Transformación Urbana Positiva”

Promover, gestionar y realizar operaciones, programas y proyectos urbanos sostenibles, integrales, prioritarios y estratégicos, dinamizadores de equidad y competitividad en los procesos de desarrollo y renovación urbana.

Proyecto Plan de Desarrollo: Ciudad Norte

Meta Plan de Desarrollo: Garantizar la aplicación efectiva y coordinada de los instrumentos de gestión en la operación norte.





Meta 2008	Ejecución Meta	% ejecución	Observaciones
25%	25%	100	Plan Zonal Norte - Apoyo técnico permanente desde el Comité Interinstitucional de Operaciones y Proyectos Estratégicos del Distrito. - Definición y concertación de acciones interinstitucionales para el desarrollo, construcción de los anillos de la malla vial arterial del ámbito territorial de desarrollo.

Proyecto Plan de Desarrollo: Ciudad Usme

Meta Plan de Desarrollo: Desarrollar 600 hectáreas en el sur de la Ciudad

Meta 2008	Ejecución Meta	% ejecución	Observaciones
25%	25%	100	Formulación Planes Parciales Polígonos 2, 3 y 4 - En las labores de gestión de suelo en los ámbitos de actuación de polígonos (PP) 2 y 4, se dio inicio a actividades para la presentación y formulación de los planes parciales así: Solicitud de disponibilidad de servicios públicos del sector; Levantamiento de la información predial de los predios incluidos en el ámbito de intervención; elaboración de diagnósticos físicos para la elaboración de prediseños urbanos del sector. - Contratación de los estudios técnicos de los PP 2 y 4: ambiental, geotécnico, topográfico y de movilidad y tránsito, mediante concurso de meritos CM-01-2008 que se adjudicará a fin de 2008, la interventoría se contratará directamente este año con la UN. \$825.3 millones. - Dentro del PP polígono 3 y en la búsqueda integral de la gestión de la OE Nuevo Usme, el 15 de octubre de 2008, se suscribió el convenio Marco de Intención con la Universidad Antonio Nariño, con el objeto de aunar esfuerzos tendientes a la obtención de un esquema de colaboración que permita la eficaz formulación, trámite, adopción y posterior ejecución del Plan Parcial del Polígono 3, el cual de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 252 de 2007, se orienta a la provisión de equipamientos de oferta regional y urbana en materia de salud y educación, y generación efectiva de vivienda.

- Gestión Pública efectiva y transparente

Construiremos una ciudad articulada local, distrital, nacional e internacionalmente, con una administración distrital que promueva una gestión integral, efectiva y transparente, que estatal servicio de la comunidad, garante de los derechos y la producción de bienes y servicios, a través de mecanismos de interlocución y sistemas de información modernos.

Programa PDD	Meta PDD	Meta 2008	Ejecución Meta	% ejecución	Observaciones
Red Distrital de Comunicación	Implementar en un 100% las estrategias de comunicación de 5 entidades de la administración distrital	25%	25%	100%	La estrategia de comunicación y divulgación de la entidad se orienta a la difusión y promoción de los proyectos, al igual, que mantener un vínculo permanente con las comunidades afectadas y beneficiarias de los proyectos que adelanta la entidad. Durante el 2008, se realizaron las siguientes acciones:





					<p>VOLANTES-6100 unidades. 2. BOLETINES-4500- 3. PERIODICOS MURALES-750 4. AVISOS DE PRENSA-11- 5. PENDONES-4- 6. CARTILLAS-1600- 7. VALLAS PUBLICITARIAS- 2 - 8. AFICHES-2700- 9. SEPARATA-1- Informe de gestión. 10. VIDEOS-4- sobre gestión de suelo, misión institucional, hallazgos arqueológicos en los predios del proyecto Ciudadela Metrovivienda Usme y logros del sector hábitat en el primer semestre.</p>
Sistema distrital de gestión documental	Implementar el Sistema de Gestión Documental en el 100% de los sectores y entidades de la administración distrital	100%	100%	100%	- El sistema de gestión documental de la entidad se implementó en un 100%; el Sistema de Gestión Documental, incluye tres módulos engranados correspondencia, archivo y centro de documentación, el cual permite el manejo y administración de archivos digitalizados, desarrollado en software libre y personalizado para Metrovivienda.
Adquisición y mejoramiento de infraestructura y equipamiento de sedes	Fortalecer el 100% de la estructura física y la capacidad operativa y tecnológica de las entidades del sector	100%	100%	100%	<p>ADECUACION FISICA</p> <p>- Se contrató la adecuación física de la nueva sede, instalación de redes y traslado del inmobiliario de la entidad.</p> <p>- Se compraron 7 equipos de computo de ultima tecnología para reemplazar y actualizar la actual planta tecnológica de la entidad.</p>
Sistemas de mejoramiento de la gestión	Implementar SIG y MECI	100%	100%	100%	- El sistema de gestión de la calidad SGC se implemento en un 100% de conformidad con los cronogramas y normas establecidas en el Distrito para su implementación y puesta en marcha.

